

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/12939		1	2 - 2
3	PROPUESTA-MC MISMA ÁREA GASTO CULTURA Y CORPORACION	2482930_20170216_100527.pdf	1	3 - 3
4	Propuesta Gasto - FERIA.pdf	2489941_20170216_100527.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA.pdf	2490046_20170216_100527.pdf	1	5 - 5
6	INFORME-ESTAB..pdf	2490258_20170216_100527.pdf	2	6 - 7
7	DECRETO.pdf	2490266_20170216_100527.pdf	1	8 - 8

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/12939**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 16-02-2017 10:05:27)**

ASUNTO: MODIFICACIÓN CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO. CENTRO COSTE CORPORACIÓN-CULTURA-FESTEJOS

**Resguardo del documento: PROPUESTA-MC MISMA ÁREA GASTO CULTURA Y CORPORACION**

SHA1: C75EDC04BFA9C238DA3EC367D1B6778387D73EFE

CSV: 9C2F9FC4746A8E1B823E Fecha de inserción : 13-09-2016 10:25:51

**Resguardo del documento: Propuesta Gasto - FERIA.pdf**

SHA1: ED985EDD5E2D7828AB69F5114D14000052BFE367

CSV: 41F78E6E1BFAE75317EB Fecha de inserción : 15-09-2016 09:50:36

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA1: 896DEE5F0CE0B080570E5273E47E14F91E811FB6

CSV: 2A3BB24EAFA650F463E5 Fecha de inserción : 15-09-2016 09:59:23

**Resguardo del documento: INFORME-ESTAB..pdf**

SHA1: 416CB3D2F2E040EE5FBBAA36182A918FC32BCD73

CSV: FE222293DBE610883AE0 Fecha de inserción : 16-09-2016 13:38:49

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA1: 4197C3CE5798E5FA89F9A83A693C4BDAF7391341

CSV: BBBB4C5DDDB546A352E9 Fecha de inserción : 16-09-2016 13:39:11

### PROPUESTA TTE ALCALDE

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, dentro del mismo Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
90-330-12101 C. ESPECIFICO FUNC. CULTURA	1.100	90-334-22644 ACTOS INCA GARCILASO	1.100
00-912-11002 RETRIB. BASICAS Y OT REMUN. EVENT. GABINETE	1.100	00-912-23100 GASTOS LOCOMOCION CORPORACION	1.100

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante bajas de su crédito, son reducibles sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja. Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones relacionadas para afrontar los gastos que se determinan.

LA TTE ALCALDE,



### PROPUESTA TTE ALCALDE

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, dentro del mismo Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
33-338-22638 GASTOS FERIA DE LA VENDIMIA	12.000	33-338-22638 GASTOS FERIA DEL SANTO	12000

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante bajas de su crédito, son reducibles sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja. Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones relacionadas para afrontar los gastos que se determinan.

LA CONCEJALA,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte. 29/2016  
Transferencia dentro del mismo Área de Gasto: **Cultura-Corporación-Festejos**

## PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de dotar crédito en unas aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, mediante transferencias dentro del mismo Área de Gasto.

Vistas las propuestas que obran en el expediente de su razón.

Ordeno incóese el oportuno expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

16/2/2017 - PROVIDENCIA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2016 / 12939 Pag. 5 de 8

Código seguro de verificación (CSV):

**2A3B B24E AFA6 50F4 63E5**



2A3BB24EAF650F463E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/9/2016



En cuanto a la efectividad de estas transferencias de créditos, las altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto, como es el caso, serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente; de tratarse de transferencias de distinta área de gasto no tendrán efectividad hasta que no sean publicadas en el BOP al menos resumidas por capítulos.

En base a lo expuesto, se ha observado lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41R.D. 500/1990,

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

<b>BAJA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>ALTA</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
90-330-12101 C. ESPECIFICO FUNC. CULTURA	1.100	90-334-22644 ACTOS INCA GARCILASO	1.100
00-912-11002 RETRIB. BASICAS Y OT REMUN. EVENT. GABINETE	1.100	00-912-23100 GASTOS LOCOMOCION CORPORACION	1.100
33-338-22638 GASTOS FERIA DE LA VENDIMIA	12.000	33-338-22638 GASTOS FERIA SANTO	12000

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el expediente no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de los capítulos I y II sin que suponga un incremento del mismo.

Por su parte, no tendrá repercusión en el presupuesto de ingresos pues se trata de una modificación financiada mediante bajas de otras aplicaciones de gastos.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

Código seguro de verificación (CSV):

**FE22 2293 DBE6 1088 3AE0**



FE222293DBE610883AE0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/9/2016



### DECRETO ALCALDIA

Vista la propuesta que obra en el expediente, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con bajas de otras aplicaciones.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª.

Vista la necesidad de habilitar crédito para afrontar gastos en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, pretendiendo con esta modificación dotar de crédito en las citadas aplicaciones financiándose con la baja de aplicaciones reducibles sin que ello origine perturbación del servicio.

Visto el informe de Intervención, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
90-330-12101 C. ESPECIFICO FUNC. CULTURA	1.100	90-334-22644 ACTOS INCA GARCILASO	1.100
00-912-11002 RETRIB. BASICAS Y OT REMUN. EVENT. GABINETE	1.100	00-912-23100 GASTOS LOCOMOCION CORPORACION	1.100
33-338-22638 GASTOS FERIA DE LA VENDIMIA	12.000	33-338-22638 GASTOS FERIA SANTO	12000

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**BBBB 4C5D DDB5 46A3 52E9**



BBBB4C5DDDB546A352E9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/9/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2016